

97739 12



No. 20170901041P04985.
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO, Y, LA
CONSECUENTE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA DENONIMADA CACAO
GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A".-

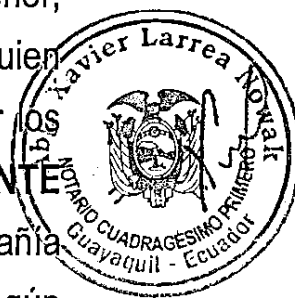
CUANTIA: US\$ 350.000,00

DI TRES COPIAS.

Nº TRAMITE: 154-0041-18 02/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintisiete días del mes de Noviembre del año dos
mil diecisiete, ante mi **Abogado XAVIER ANTONIO
LARREA NOWAK**, Notario Titular Cuadragésimo
Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la
celebración de la presente escritura pública el señor,
FRANCISCO EDUARDO MIRANDA GARCIA, quien
declara ser de estado civil casado, ejecutivo, por los
derechos que representa en su calidad de **GERENTE
GENERAL** y Representante legal de la compañía
CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A", según
consta de la copia del nombramiento debidamente
inscrito que se adjunta al presente instrumento como
documento habilitante, en legitimación de sus
personería.- El compareciente, es mayor de edad,

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para
2 obligarse y contratar a quien de conocer doy fé. Bien
3 instruido en el objeto y resultados de esta escritura
4 pública de a la que proceden como queda indicado y
5 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
6 presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente.-

7 Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
8 escrituras pública a su cargo sírvase autorizar una por
9 la cual conste, el Aumento del Capital Suscrito, y, la
10 Reforma del Estatuto Social de la compañía **CACAO**
11 **GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"**., que se otorga de
12 acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones:

13 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen
14 en el otorgamiento y suscripción del presente
15 instrumento el señor Ingeniero **FRANCISCO**
16 **EDUARDO MIRANDA GARCIA**, por los derechos que
17 representan en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
18 y, Representante Legal de la compañía **CACAO**
19 **GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"**., según
20 nombramientos debidamente inscrito que se adjuntan
21 al presente instrumento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública
23 otorgada ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil,
24 Doctora Jenny Ollague Beltran, el diez de Agosto del
25 año dos mil diez, e, inscrita en el Registro Mercantil
26 del Cantón Guayaquil, el veintidós de Noviembre del
27 año dos mil diez, se constituyó la compañía **CACAO**
28 **GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"**., con un Capital



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAKUIL

1 debidamente autorizado por la Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
3 en sesión celebrada el diez de Noviembre del año
4 dos mil diecisiete, hace la siguiente declaración:
5 a) Que se Aumenta el Capital Suscrito de la
6 compañía **CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO. S. A".**,
7 en la cantidad adicional de Trescientos cincuenta mil
8 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
9 350.000,00), para que este sea en lo sucesivo de
10 Setecientos noventa y dos mil ochocientos dólares
11 (US\$ 792.800,00), en lugar de los Cuatrocientos
12 cuarenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados
13 Unidos de América (US\$ 442.800,00), que tiene
14 actualmente, mediante la emisión de trescientas
15 cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas
16 e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
17 América (US\$ 1.00) cada una, que los accionistas
18 suscriben y pagan en la forma que aparece indicada en el
19 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de la compañía, celebrada el diez de
21 Noviembre del año dos mil diecisiete, cuya copia
22 certificada se agrega a la presente escritura pública
23 como documento habilitante. Los accionistas que
24 suscriben el Aumento de Capital Suscrito de la
25 compañía **CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO S. A".**,
26 son de nacionalidad ecuatoriana.- b) Reformar el
27 Estatuto Social, conforme se indica en el Acta de Junta
28 General Universal Extraordinaria de Accionistas,



1 Suscrito de Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos
2 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en
3 cuatrocientas cuarenta y dos mil ochocientas acciones
4 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de
5 los Estados Unidos de América cada una.- b) En
6 sesión de Junta General Universal de Accionistas de
7 la compañía **CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO**
8 **S.A".**, celebrada el diez de Noviembre del año dos mil
9 diecisiete, se resolvió por unanimidad de voto, Aumentar
10 el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad
11 adicional de Trescientos cincuenta mil dólares
12 (\$350.000,00), de los Estados Unidos de America.- c)
13 La Junta General Universal de Accionistas de la
14 compañía **CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S.A".**,
15 celebrada el diez de Noviembre del año dos mil
16 diecisiete, resolvió por unanimidad de votos, Reformar el
17 Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, para
18 que éste guarde relación con el Aumento del Capital
19 Suscrito, y, el Aumento del Capital Autorizado.-
20 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL**
21 **SUSCRITO, Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO**
22 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CACAO GLOBAL,**
23 **"GLOBALCACAO S. A"., LA SUSCRIPCION Y**
24 **FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES.-** Con los
25 antecedentes expuestos por el señor **FRANCISCO**
26 **EDUARDO MIRANDA GARCIA,** en su calidad de
27 **GERENTE GENERAL,** y Representante Legal de la
28 compañía **CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO S. A".**,

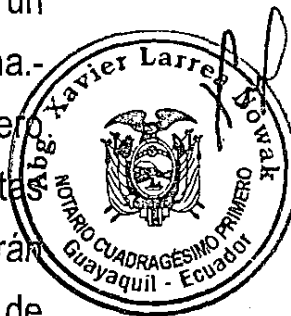


1 celebrada el diez de Noviembre del año dos mil
2 diecisiete, cuya copia certificada se agrega a la
3 presente escritura pública como documento habilitante.-

4 c) La Junta General Universal Extraordinaria de
5 Accionistas de la compañía **CACAO GLOBAL**
6 **"GLOBALCACAO S. A"**, celebrada el diez de
7 Noviembre del año dos mil diecisiete, resolvió por
8 unanimidad de votos, reformar el Artículo Quinto del
9 Estatuto Social de la compañía, para que este
10 guarde relación con el Aumento del Capital Suscrito
11 acordado, el mismo que quedara de la siguiente
12 manera: **ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SUSCRITO**
13 **de la compañía, es de SETECIENTOS NOVENTA Y**
14 **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS**
15 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$792.800,00),**
16 dividido en Setecientas noventa y dos mil ochocientas
17 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un
18 dólar de los Estados Unidos de América cada una.-

19 Las acciones estarán numeradas del cero cero cero
20 uno (0001) al setecientos noventa y dos mil ochocientas
21 (792.800) inclusive.- Los Títulos de las Acciones serán
22 firmadas por el Gerente General y Presidente de
23 la compañía, y cada título puede contener una o
24 varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad,
25 pérdida y anulación de acciones, regirán las
26 disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.-

27 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**
28 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos por



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Dist. Cantón GUAYAQUIL

1 el señor Ingeniero **FRANCISCO EDUARDO MIRANDA**
2 **GARCIA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
3 y, Representante Legal de la compañía **CACAO**
4 **GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"**. declara bajo la
5 **solemnidad del juramento:** a) Que el Capital
6 Suscrito actual de la compañía, esto es la cantidad de
7 Cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos dólares
8 de los Estados Unidos de América (US\$442.800,00), se
9 encuentra íntegramente suscrito pagado en su
10 totalidad.- b) Que el presente Aumento del Capital
11 Suscrito de la compañía **CACAO GLOBAL**,
12 **"GLOBALCACAO S. A"**., por la cantidad adicional de
13 Trescientos cincuenta mil dólares de los Estados
14 Unidos de América (US\$ 350.000,00), se encuentra
15 íntegramente suscrito por los accionista señores:
16 **ISABELLA SOIZICK ZELLER ZEA.- JOHANN MICHAEL**
17 **ZELLER ZEA.- VINCENT ANTOINE ZELLER ZEA. y ANDRES**
18 **DE LOS ANGELES SUAREZ TRUJILLO**, pagado en el cien
19 por ciento (100%) del valor de cada una de las acciones
20 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los
21 Estados Unidos de América cada una en numerario al
22 momento de la suscripción, según consta del Acta de
23 Junta General Universal de Accionistas de la compañía,
24 celebrada el diez de Noviembre del año dos mil
25 diecisiete, cuya copia certificada se agrega a esta
26 escritura como documento habilitante.- c) Que a la
27 presente fecha, mi representada la compañía **CACAO**
28 **GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"**, no es contratista



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CACAO GLOBAL
"GLOBALCACAO S. A"., CELEBRADA EL DIEZ DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, a las nueve de la mañana, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el Kilómetro 3.5 Avenida Juan Tanca Marengo, Lotización Señora de Pareja, Manzana F-17, Solar-4, los accionistas de la compañía CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A"., a saber señores: Isabella Soizick Zeller Zea, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ciento cuarenta y siete mil seiscientas una acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Johann Michael Zeller Zea, por sus propios y personales derechos como propietario de ciento cuarenta y siete mil quinientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Vincent Antoine Zeller Zea, por sus propios y personales derechos, como propietario de ciento cuarenta y siete mil quinientas noventa y nueve, acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- y, Andres de los Angeles Suárez Trujillo, por sus propios y personales derechos, como propietario de una acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar.-

En la presente Junta General de Accionistas, se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas cuarenta y dos mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor Johann Michael Zeller Zea, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Francisco Eduardo Miranda Garcia.

El Secretario procede a realizar la correspondiente lista de accionistas asistentes a la reunión, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, dejando expresa constancia que el quórum se completó minutos antes de las nueve de la mañana.

Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y, también por unanimidad aceptan que se trate en dicha Junta los siguientes puntos del orden del día.

1.- Aumento del Capital Suscrito de la compañía, su suscripción y, forma de pago de las acciones.

2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía, de ser aprobado El Aumento del Capital Suscrito de la compañía.

Abg. Alex Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
EST. CANTON GUAYAQUIL



El Presidente de la Junta declara instalada y abierta esta Junta Universal de Accionistas de la compañía, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver los anotados puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA SU SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS ACCIONES.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que luego de exhaustivo análisis y para el mejor desenvolvimiento de los negocios de la compañía, propone que la Junta Universal de Accionistas, resuelva sobre la necesidad de Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, en la cantidad adicional de Trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$350.000,00), mediante la emisión de trescientas cincuenta mil (350.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que podrán suscritas por los accionistas de la compañía, en proporción a las que actualmente poseen cada uno de ellos dentro del Capital Suscrito de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S. A".**, luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a) Elevar el Capital Suscrito de la compañía en la cantidad adicional de Trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 350.000,00), mediante la emisión de trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que en lo sucesivo el Capital Suscrito de la compañía sea de Setecientos noventa y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$792.800,00), en lugar de los cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$442.800,00), que tiene actualmente.
- b) Aprobar la suscripción de las trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hacen los accionistas de la compañía, señores: **ISABELLA SOIZICK ZELLER ZEA.- JOHANN MICHAEL ZELLER ZEA.- VINCENT ANTOINE ZELLER ZEA, Y, ANDRES DE LOS ANGELES SUAREZ TRUJILLO.**
- c) Aprobar que el pago de las Trescientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, hechas por las antes mencionadas accionista, se haga de la siguiente manera: **PRIMERO:** La Señorita **ISABELLA SOIZICK ZELLER ZEA**, paga el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete (116.667) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, en numerario al momento de la suscripción, esto es que cancela la cantidad de Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$116.667,00).- **SEGUNDO:** El señor **JOHANN MICHAEL ZELLER ZEA**, paga el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (116.666) acciones

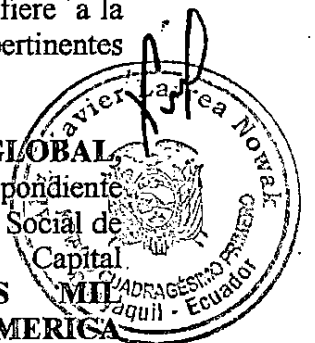
ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, en numerario al momento de la suscripción, esto es que cancela la cantidad de Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$116.666,00), y, **TERCERO:** El señor **VINCENT ANTOINE ZELLER ZEA**, paga el cien por ciento (100%) del valor nominal de cada una de las Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis (116.666) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, en numerario al momento de la suscripción, esto es que cancela la cantidad de Ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$116.666,00).- y, **CUARTO:** El señor **ANDRES DE LOS ANGELES SUAREZ TRUJILLO**, paga el cien por ciento (100%) del valor nominal de la una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América, en numerario al momento de la suscripción, esto es que cancela la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00).-

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CACAO GLOBAL**, "**GLOBALCACAO S. A.**", entra a conocer el segundo punto del orden del día:

SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SER APROBADO EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la Junta Universal de Accionistas, en el punto anterior, se hace indispensable la reforma del estatuto social de la compañía en lo referente al Capital Suscrito de la misma, por lo que propone que el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Suscrito de la compañía será de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 792.800,00)**, dividido en setecientos noventa y dos mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al setecientos noventa y dos mil ochocientos (792.800), inclusive.- Los títulos de las acciones serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía, y, cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CACAO GLOBAL**, "**GLOBALCACAO S.A.**", luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, resolvió por unanimidad, que el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía quede de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Suscrito de la compañía será de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 792.800,00)**, dividido en setecientos noventa y dos mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al setecientos noventa y dos mil ochocientos (792.800), inclusive.- Los títulos de las acciones serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía,

Ab. Xavier Linares Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYÁQUIL



[Handwritten signature]

y, cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida y anulación de acciones, regirán las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías.

Igualmente, luego de algunas deliberaciones y de la correspondiente votación, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía **CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S.A"**, la suscripción de la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, y, la Reforma del Estatuto Social de la compañía.

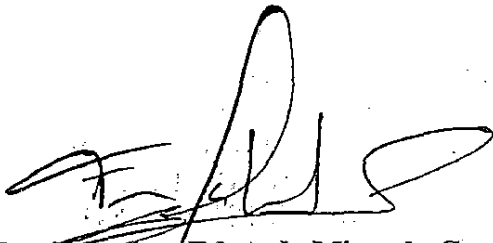
Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con Resolución número **02.Q. DIC.Q.005**, expedida por la Superintendencia de Compañías deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta sesión.

La Junta General Universal de Accionistas, en cumplimiento de dicha resolución, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
- 2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que fué aprobada por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes.- Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f.- Sr. Johann Michael Zeller Zea.- Presidente Ad-hoc de la Junta.- f.- Srta. Isabella Soizick Zeller Zea.- Accionista.- f.- Sr. Vincent Antoine Zeller Zea.- Accionista.- f.- Sr. Johann Michael Zeller Zea.- Accionista.- f.- Sr. Andres de los Angeles Suárez Trujillo.- Accionista.- f.- Ing. Francisco Eduardo Miranda García.- Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S.A"**. al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil diecisiete.



Ing. Francisco Eduardo Miranda García
SECRETARIO DE LA JUNTA



GLOBALCACAO S.A.

Guayaquil, 12 de Octubre del 2016.

Sr. Ing.

FRANCISCO EDUARDO MIRANDA GARCIA,

Ciudad.-

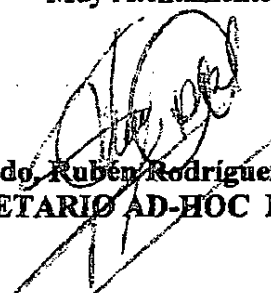
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO" S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

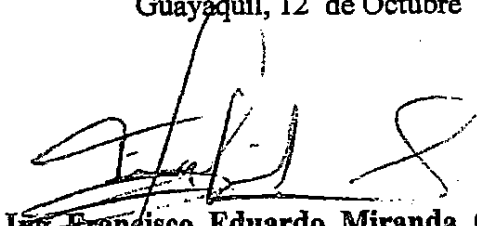
De conformidad con el Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO" S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogada Jenny Ollague Beltrán, Notaria Titular Sexta del Cantón Guayaquil, el 10 de Agosto del año 2010, e, inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de Noviembre del año 2010..

Muy Atentamente,


Lcdo. Rubén Rodríguez Bueno
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO" S.A.-
Guayaquil, 12 de Octubre del 2016.


Ing. Francisco Eduardo Miranda García
C.C. 0908642309.- Ecuatoriana.

Ab. Xavier Lora Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.909

FECHA DE REPERTORIO: 14/oct/2016

HORA DE REPERTORIO: 13:08

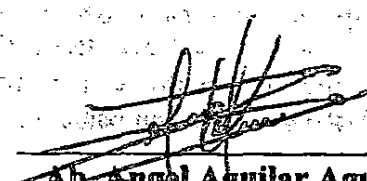
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A., a favor de FRANCISCO EDUARDO MIRANDA GARCIA, de fojas 45.829 a 45.832, Registro de Nombramientos número 12.309.

ORDEN: 42909



Guayaquil, 18 de octubre de 2016


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

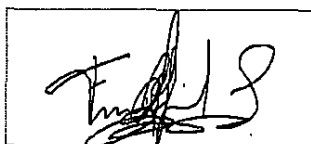
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908642309

Nombres del ciudadano: MIRANDA GARCIA FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO PINOARGOTE VANESSA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: MIRANDA MAURE FRANCISCO

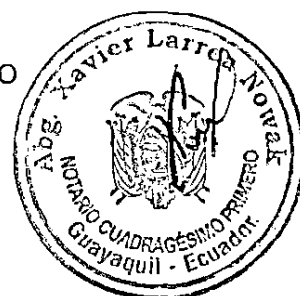
Nombres de la madre: GARCIA ANDRADE MIRIAM

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 175-073-05553



175-073-05553

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992582967061
CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MIRANDA GARCIA FRANCISCO EDUARDO
CONTADOR: MARIÑO ARREAGA AYRTON ARNALDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 02/03/2011

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

22/11/2010

25/08/2013

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE CACAO

Provincia: GUAYAS Censal: GUAYAQUIL Párrafo: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SRA. DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 4
Manzana: F17 Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA DE COCA COLA Email: analayman@gmail.com Telefono Trabajo: 046000589

SN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABIERTOS

2

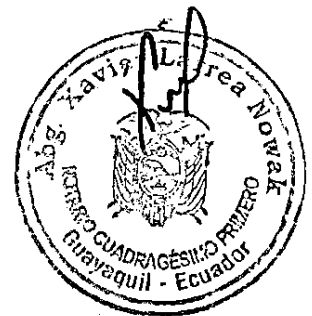
SUBSECTOR

1 ZONA B GUAYAQUIL

CERRADOS

0

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992699957001
CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A. FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CACAO
VENTA AL POR MAYOR DE CACAO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION SRA. DE PAREJA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 4
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA DE COCA COLA Manzana: P17 Kilometro: 3.5 Email: analayman@gmail.com Telefono Trabajo: 045000588

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 24/09/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE CACAO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Calle: SAN LORENZO DEL MATE Número: SIN Intersección: SECTOR
CANAL Referencia: JUNTO A LA HACIENDA KYGRANSA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

97739

No. de RUC de la Compañía:

0992699957001

Nombre de la Compañía:

CACAO GLOBAL "GLOBALCACAO S.A."

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0913433405	SUAREZ TRUJILLO ANDRES DE LOS ANGELES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
2	0910809433	ZELLER ZEA ISABELLA SOIZICK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147.601 ^{,0000}	N
3	0909016180	ZELLER ZEA JOHANN MICHAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147.599 ^{,0000}	N
4	0909016123	ZELLER ZEA VINCENT ANTOINE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 147.599 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

442.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2017 15:54:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supcomas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



20/11/2017 15:50:02

[Handwritten signature]

1 con el Estado ni con ninguna Institución pública.-
2 Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás
3 formalidades legales necesarias para la validez y
4 perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado)
5 Abogado Carlos Alberto Reyes Izquierdo, registro
6 número doce mil setecientos veinticuatro del Foro de
7 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Es
8 Copia.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el
9 contenido de la minuta de inserta la que queda
10 formalizada en escritura pública para que surta sus
11 efectos legales.- El compareciente me exhibió sus
12 documentos de identificación.-La cuantía es como
13 consta en la matriz. Leída esta escritura de principio a
14 fin por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la
15 aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto
16 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





p. **CACAO GLOBAL, "GLOBAL CACAO S. A".**

RUC No. 0992699957001

Ing. Francisco Eduardo Miranda García

Gerente General

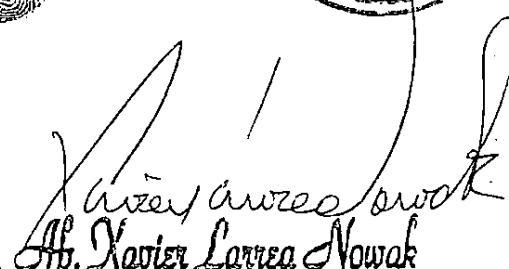
C.C.No. 0908642309

C.V. No. 016 -179

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero
este **TERCER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **27 NOV 2017**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Ab. Xavier Larrea Nowak



Factura: 001-002-000051770



20170901041P04985

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

*Lec
tura*

Escritura N°:	20170901041P04985						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MIRANDA GARCIA FRANCISCO EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908642309	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CACAO GLOBAL, "GLOBALCACAO S.A."
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		350000.00					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.829

FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2017

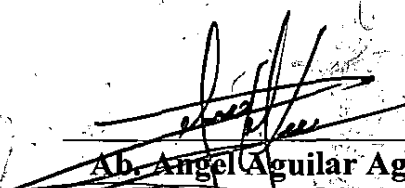
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CACAO GLOBAL GLOBALCACAO S.A.**, de fojas 53.067 a 53.078, Registro Mercantil número 4.592. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51829




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0242360

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2018

RECIBIDO

10170

7000